

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

15128 *EPITECTO DE HIERÁPOLIS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
VEINTITANTAS HIPOTECAS, SOCIEDAD LIMITADA
Y CUANTI LOCALI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS, EN CONSTITUCIÓN)*

Anuncio de escisión total.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de las citadas sociedades, después de aprobar tanto el Balance de escisión como el proyecto de escisión total, decidieron el pasado 30 de diciembre de 2008 aprobar la escisión total de "Epitecto de Hierápolis, Sociedad Limitada", que se extinguirá con división de todo su patrimonio social en dos partes, y traspaso en bloque de los activos y pasivos, a "Veintitantas Hipotecas, Sociedad Limitada" y a "Cuanti Locali, Sociedad Limitada", mediante la constitución de las dos sociedades beneficiarias, adquiriendo éstas por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de cada uno de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión formulado y suscrito por los Administradores de "Epitecto de Hierápolis, Sociedad Limitada" el 29 de diciembre de 2008 y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Sevilla correspondiente al domicilio social de las sociedades participantes.

Por cada participación de "Epitecto de Hierápolis, Sociedad Limitada", de un euro de valor nominal cada una, se entregará una cuota indivisa del cincuenta por ciento sobre una participación de nueva creación de cada una de las dos beneficiarias, con valor nominal cada una de un euro.

Derechos de información y oposición: Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Asimismo, los acreedores de la sociedad participante podrán oponerse a la escisión total en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 20 de enero de 2009.- Firmado: Los Administradores solidarios de "Epitecto de Hierápolis, Sociedad Limitada", don Pedro Cánovas Baena y don Marcos Cánovas Baena.

ID: A090038017-2